



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la justicia de Aragón, de 23 de marzo de 2026, por la que se nombran nuevos vocales del pleno del Observatorio Aragonés de la Soledad (OAS)

Con fecha 13 de abril de 2023 se suscribió un convenio de colaboración entre el Justicia de Argón y el Gobierno de Aragón para renovar el compromiso para la gestión y funcionamiento del Observatorio Aragonés de la Soledad (en adelante, OAS).

La cláusula tercera del citado convenio, en su apartado primero, establecía la composición del Pleno del OAS, disponiendo que formará parte del mismo, entre otros, un vocal nombrado por el Gobierno de Aragón, en representación del Departamento competente en materia de Servicios Sociales.

De acuerdo con ello, mediante Resolución de la justicia de Aragón de 15 de enero de 2025 se dio publicidad a la vocal nombrada por el Gobierno de Aragón en representación del Departamento de Bienestar Social y Familia.

Mediante Adenda, de 8 de mayo de 2025, de modificación del convenio de colaboración, entre el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón, por la que se renueva el compromiso para la gestión y funcionamiento del Observatorio Aragonés de la Soledad, se modificó la composición del Pleno del OAS, determinando que formará parte del mismo, entre otros, dos vocales nombrados por la persona que presida la institución del Justicia de Aragón, en representación de dicha institución y dos vocales nombrados por el Gobierno de Aragón, en representación del Departamento competente en materia de Servicios Sociales.

En virtud de lo anterior, **resuelvo:**

1.- Nombrar vocales del OAS en representación del Justicia de Aragón a:

D. Samuel Fau Sánchez
Dña. Ana Sánchez Aznar

2.- Nombrar vocal del OAS en representación del Departamento competente en materia de Servicios Sociales a:

Dña. Gloria Bernal Blay

3.- Publicar esta resolución en la página web del Justicia de Aragón.



Concepción Gimeno Gracia
Justicia de Aragón